

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

31 MAR 2011.

1579

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 58 de Sesión Ordinaria N° 10 del 29/03/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a las siguientes instituciones de la comuna: Club Deportivo y recreativo Shia Club Karate Do Vallenar.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 3.-Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna: Club Deportivo y recreativo Shia Club Karate Do Vallenar para comprar pasajes a Santiago y participar en el Seminario de Kick Boxing a realizarse los días 02 y 03 de abril del presente año, aprobado según acuerdos 58 de Sesión Ordinaria N° 10 del 29/03/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
CLUB DEPORTIVO SHIA CLUB KARATE DO VALLENAR	58	\$20.000.-
Cristian Abarca Dinamarca		
TOTAL		\$20.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-